

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO

El Cerrito, octubre 27 de 2021

Rad. 2019-00221-00

En atención al informe de Secretaria que antecede, y como quiera que no obran en el ondrive todas las piezas procesales del proceso, y el informe rendido por Secretaria se realizó antes de que se cerrara el Despacho para la organización de los expediente; se le requerirá para que informe si lo faltante fue encontrado; ejecutoriado este proveído ingresen las diligencias a Despacho, a fin de proveer lo que en derecho corresponda, con el informe que rinda secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ.**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 28/10/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Liliana C.

Firmado Por:

**Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb480f3aabd4cf1935f2dd0f84e746079670f30e8165d9ae0687857b441e8eab

Documento generado en 27/10/2021 05:40:12 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**